LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XV | Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 14 de diciembre de 2011 | Número 3412-II

CONTENIDO

Informes

Del diputado Luis Carlos Campos Villegas, de actividades legislativas

Anexo II

Mlércoles 14 de diciembre

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

DIP. FEDERAL LIC. LUIS CARLOS CAMPOS VILLEGAS

IX DISTRITO FEDERAL ELECTORAL

Hidalgo del Parral, Chihuahua

Presentación

Con el apoyo de la ciudadanía de los 27 municipios que integran el IX Distrito Federal Electoral, el Diputado. Luis Carlos Campos Villegas, ha realizado en su Segundo año de Función Legislativa un trabajo arduo, serio y profesional.

La transparencia y la rendición de cuentas son conductas que se han instalado en el ejercicio de nuestra vida democrática y en consecuencia es obligación de todos los funcionarios públicos mantener informada a la sociedad sobre los aspectos más relevantes de la responsabilidad encomendada.

Así resulta de vital importancia informarles de las actividades realizadas durante este segundo año de trabajo legislativo en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

El Diputado Luis Carlos Campos Villegas, ha cumplido con la responsabilidad encomendada por los ciudadanos de su distrito, presentando iniciativas, participando en las discusiones parlamentarias, llevando el posicionamiento de dictámenes y puntos de acuerdo ante el Pleno de la Cámara de Diputados y acudiendo puntualmente a las sesiones generales, reuniones de las Comisiones de Dictamen Legislativo, así como las encomiendas

especiales que le han solicitado los órganos de gobierno del Poder Legislativo Federal.

Trabajo Legislativo

La función primordial de un Diputado Federal es elaborar leyes y decretos así como actualizar y modernizar el Marco Jurídico vigente.

El diputado Luis Carlos Campos Villegas se ha destacado en su labor legislativa desempeñándose con responsabilidad y eficiencia en las comisiones en las que forma parte como son: La Comisión de Defensa Nacional, la Comisión de Justicia y la Comisión de Gobernación, de la cual es secretario.

Iniciativas

El Diputado Luis Carlos Campos, ha presentado diversas iniciativas ante el Pleno de la Cámara de Diputados. A continuación se presentan las más relevantes:

Ley del INFONAVIT

El Dip. Luis Carlos Campos Villegas, presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores **a fin de modificar éste ordenamiento legal para entregar a los trabajadores, en una sola exhibición todos los recursos de la subcuenta de vivienda al momento de su retiro y cuando estos recursos no los hubiesen utilizado.**

Esta reforma fue aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados el día 29 de noviembre de 2011,

Gracias a esta reforma los trabajadores que aportaron sus cuotas y nunca ejercieron un crédito, podrán recuperar ese dinero.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo

El Dip. Luis Carlos Campos Villegas, presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar la citada Ley y **lograr que las Reglas de Operación de las Políticas Públicas orientadas a presentar el bienestar social y el empleo de la Población Indígena y Rural en situación de pobreza, contengan una normatividad clara, sencilla, sensible y de ágil aplicación.**

La finalidad es que los mexicanos que se encuentran en situación de pobreza extrema tengan fácil acceso a los programas de ayuda social, eliminando trámites burocráticos que les resulta imposible cumplir.

Tramites sencillos para concretizar la solidaridad social.

Ley del Banco de México

El Dip. Luis Carlos Campos Villegas, presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la ley antes mencionada **a fin de establecer la tasa de interés legal que debe aplicarse a los contratos de apertura de crédito a fin de brindar a los ciudadanos certeza y seguridad jurídica y evitar prácticas de especulación financiera que encarecen el sistema crediticio.**

Saber con claridad y precisión cuanto se pagará por un crédito.

Ley Minera

El Dip. Luis Carlos Campos Villegas, presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar y adicionar ésta ley **con el objetivo de que se inscriba en el Registro Público de Minería,**

mediante anotación marginal, un aviso preventivo que dé publicidad al desistimiento de una concesión minera, para que dicho desistimiento sólo surta efecto respecto de terceros a partir de que el citado aviso preventivo este inscrito en el Registro Público de Minería.

Esta reforma pretende brindarle certeza y seguridad jurídica al gremio minero y a los terceros interesados en la actividad productiva de una mina.

Publicidad y transparencia en las concesiones mineras.

Ley Federal sobre Monumentos y zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos.

El Dip. Luis Carlos Campos Villegas, presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar y adicionar ésta importante ley **a fin de actualizar el texto de la misma e imponer sanciones económicas y de privación de la libertad a quienes roben, transporten ilícitamente o bien realicen actos de traslación de dominio de piezas arqueológicas así como su comercialización o exhibición, cuando no se cuente con los permisos y autorizaciones correspondientes.**

Debemos evitar el saqueo de nuestro patrimonio arqueológico e histórico.

Iniciativas con el Grupo Parlamentario del PRI

Educación

La educación es un factor determinante en el proceso de desarrollo y evolución social, por tal razón se presentaron diversas iniciativas suscritas por los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, entre ellos el Dip. Luis Carlos Campos Villegas, que hicieron modificaciones importantes al artículo 3º de la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley General de Educación, para:

- Establecer como obligatoria para el Estado la impartición de la Educación Media y Media Superior, para impulsar el desarrollo humano y abatir el reclutamiento de los jóvenes por la delincuencia organizada.

- Fomentar la Educación Nutricional y regular la venta de alimentos y bebidas en los planteles escolares a nivel básico.

- Establecer que el presupuesto destinado a la educación pública no podrá ser menor, en términos reales al asignado en el ejercicio fiscal anterior.

- Obligación del Estado para velar y cumplir con el principio del interés superior de la niñez para garantizar las necesidades de alimentación, salud, educación, cultura física, práctica del deporte y sano esparcimiento.

Migración

Se presentaron diversas iniciativas para crear una nueva Ley Sobre Refugiados, y una nueva Ley de Migración, así como diversas reformas y adiciones a la Ley General de Población para tener un Marco Jurídico integral que garantice los derechos humanos de los migrantes y refugiados en nuestro país, revisar su condición migratoria y otorgar protección complementaria, estableciendo bases para su atención y asistencia; regular lo relativo al ingreso y salida de mexicanos y extranjeros al territorio nacional, así como el transito y la estancia de los extranjeros en nuestro país, en un marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos.

Justicia y Seguridad Pública

En esta materia el Grupo Parlamentario del PRI, ha impulsado diversas iniciativas que tienden a reforzar las garantías y

mecanismos de protección de los derechos fundamentales del Pueblo de México.

- Se presento una Iniciativa para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, creándose un grupo de trabajo pluripartidista que enriqueció ésta iniciativa.

Esta iniciativa fue dictaminada en la Comisión de Justicia y el martes 29 de noviembre de 2011, se aprobó en el Pleno de la Cámara de Diputados, correspondiendo al Dip. Luis Carlos Campos Villegas, posicionar dicho dictamen ante la Asamblea General.

Mediante estas reformas se estableció a nivel Federal la pena de Prisión Vitalicia.

- Se presentaron diversas iniciativas para reformar y adicionar el Código Penal y de Procedimientos Penales a fin de perfeccionar el tipo penal de terrorismo; establecer mayores sanciones al uso de bienes o servicios provenientes de actividades ilícitas para precampañas electorales; a la sustracción de menores sin causa justificada; a la simulación de actos jurídicos o alteración de elementos de prueba y regular el robo de hidrocarburos como delito grave.

- Se presentó iniciativa para reformar la Ley de la Policía Federal y crear la Policía Fronteriza, circunstancia que beneficia al Estado de Chihuahua por su ubicación geográfica y vecindad con los Estados Unidos de Norte América.

- La mayoría de estas reformas ya fueron aprobadas por el Pleno de la Cámara de Diputados.

El Trabajo detrás de las Leyes

Junto al trabajo de elaborar iniciativas para adicionar y reformar o en su caso crear una nueva ley, existe una gran cantidad de trabajo, estudio, investigación reflexión y análisis, además se deben de invertir muchas horas en el diálogo y

negociación con los diputados de otras fracciones parlamentarias, y escuchar a los grupos sociales regulados por esa legislación específica.

Trabajo en Comisiones

En la vida parlamentaria existe un espacio de discusión, labor y análisis sumamente productivo: Es el trabajo en la Comisiones de Dictamen Legislativo.

El Dip. Luis Carlos Campos Villegas, se desempeña con acierto y dedicación como Secretario de la Comisión de Gobernación e integrante de las Comisiones de Justicia y Defensa Nacional.

Comisión de Gobernación

Esta Comisión es una de las más importantes de la Cámara de Diputados y en el periodo que comprende éste informe, se han atendido asuntos de la mayor trascendencia como son:

- En comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, se emitió el Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones, en materia política, de la Constitución General de la República.

Este Dictamen se sometió a votación ante el Pleno de la Cámara de Diputados y se aprobó el 4 de noviembre de 2011, estableciéndose la figura de las candidaturas independientes, la iniciativa ciudadana y la consulta popular; regular la toma de protesta del Presidente Electo, así como las hipótesis en que se erigiría un Presidente Interino y se elimino la cláusula de gobernabilidad del Distrito Federal.

- En Comisiones Unidad de Gobernación y Seguridad Pública, se aprobó el Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Registro Público Vehicular para establecer como una

obligación que cuando se fabrique, ensamble o blinden vehículos en el territorio nacional se asignaran a éstos un número de identificación vehicular.

Esta reforma pretende contribuir al Sistema Nacional de Seguridad Pública, para lograr la perfecta identificación de los vehículos automotores y poderlos detectar fehacientemente para el caso de que se vieran involucrados en la comisión de un delito o en una falta administrativa.

- En Comisiones Unidas de Gobernación y de Equidad y Género, se aprobó el Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación, a fin de incorporar el enfoque de género como principio rector de la elaboración de información estadística y geografía para que la observancia del principio de género sea obligatoria.

  Esta reforma busca ampliar el Marco de Justicia, Equidad e Igualdad entre Hombres y Mujeres.

Comisión de Justicia

La Comisión de Justicia es la que ha presentado mayor número de dictámenes al Pleno de la Cámara de Diputados, destacando las siguientes reformas y adiciones:

SE APROBARON DIVERSAS REFORMAS AL CÓDIGO PENAL FEDERAL

Se impone pena de prisión de diez a cincuenta años y hasta dos mil días multa, a quien haga uso de sustancias tóxicas, armas químicas, biológicas o similares, material radioactivo o instrumentos que emitan radiaciones, explosivos o armas de fuego, o por incendio, inundación o por cualquier otro medio violento, realice actos en contra de las personas, las cosas o servicios públicos.

- Aplicar sanciones al hostigamiento sexual cuando se realice con la amenaza de causar a la víctima un mal que se relacione con la actividad que lo vincule, sea laboral, docente, doméstica o de cualquier otra índole.

- Castigar la sustracción de menores de edad sin causa justificada de la custodia o guarda de quien legítimamente la tenga.

SE APROBARON REFORMAS AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y A LA LEY DE AMPARO.

La víctima y el ofendido podrán promover amparo contra actos que vulneren las garantías del artículo 20 apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuando se advierta que por torpeza no se hicieron valer debidamente dichas garantías individuales.

SE APROBARON REFORMAS AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES

Esta reforma fue aprobada para beneficio de personas que se encuentran sujetos a un proceso, para que los jueces en los procesos civiles a nivel federal, garanticen la asistencia necesaria en materia de estenografía proyectada o de un traductor o intérprete o algún testigo o alguna de las partes que tuviese alguna discapacidad visual, auditiva o de locución.

En reformas a diversas leyes, hemos puesto especial énfasis en que en los los juicios en los que se involucre a indígenas y no sepan hablar el idioma español, se tome muy en cuenta los usos y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas, para que sean apoyados por un traductor, quien estará acompañando a la persona que necesite esta ayuda.

SE APROBARON REFORMAS Y ADICIONES A LOS CÓDIGOS FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, Y CIVIL FEDERAL, ASÍ COMO A LAS LEYES FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR,

ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS, EN MATERIA DE ACCIONES COLECTIVAS.

Se establece que la acción colectiva será procedente para la tutela de las pretensiones cuya titularidad corresponda a una colectividad de personas, así como para el ejercicio de las pretensiones individuales cuya titularidad corresponda a los miembros de un grupo de personas. Asimismo, el procedimiento especial colectivo será procedente cuando tenga por finalidad proteger los derechos de los consumidores, lo que incluye a todos los usuarios de servicios financieros.

SE APROBARON REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO EN MATERIA DE ZONAS METROPOLITANAS

Se establece la incorporación del principio de la función social a la propiedad de nuestra Carta Magna, para incluir el principio de la función social de la propiedad que dé lugar a una profunda reforma urbana que permita resolver los problemas del crecimiento en zonas conhurbadas que afectan el desarrollo ordenado de los municipios vecinos que forman zonas metropolitanas.

Comisión de Defensa Nacional

Por el momento histórico que vive nuestro país, la Comisión de Defensa Nacional tiene especial relevancia, y en ella se han atendido un buen número de reuniones del más alto nivel para tratar los temas de Seguridad Nacional. Asimismo, se han resuelto los siguientes asuntos:

1.- COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL, Y DE MARINA, DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 31 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 31 BIS, A LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y

FUERZA AÉREA MEXICANOS; Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 44 BIS, A LA LEY DE ASCENSOS DE LA ARMADA DE MÉXICO.

Esta refiere cuando algún militar pierda la vida durante el servicio activo, a consecuencia de actos excepcionalmente meritorios, conducta o entrega total al cumplimiento del deber, traerá como consecuencia que su familia puede disfrutar de los beneficios económicos que conlleva un ascenso. Esto gracias al cumplimiento de su deber militar.

2.- DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

Este Decreto tiene como finalidad incluir la posibilidad de que el personal militar en activo, sea reclasificado de personal de "Servicio" a personal de "Arma", con el fin de fortalecer la operatividad de los organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Homologar el grado que se confiere a los profesionistas, a efecto de que no existan distingos entre individuos con igualdad de condiciones de preparación académica, con el propósito de preservar el principio de igualdad.

En la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos establece disposiciones que incidan en condiciones equitativas de ascenso a los profesionistas egresados de planteles militares de educación superior.

Leyes y Decretos Relevantes

El trabajo en la LXI Legislatura ha sido abundante pero resalta por su trascendencia e implicaciones jurídicas y políticas las siguientes:

Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos

La Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobada por la Cámara de Diputados y publicada en el Diario Oficial de la Federación el viernes 10 de junio del 2011, constituye una conquista de la sociedad mexicana en su lucha por la defensa, promoción y protección de los derechos humanos. El orden jurídico mexicano se verá transformado en su positividad con la aplicación progresiva de ésta reforma constitucional.

El Segundo Párrafo del artículo 1º Constitucional señala: "Las normas relativas a los derechos humanos se interpretaran de conformidad con ésta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas a la protección más amplia".

El Tercer Párrafo del artículo 1º Constitucional establece: "Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, deberán promover, respetar y garantizar los derechos humanos con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, y progresividad".

Reforma Constitucional en Materia de Amparo

La reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobada por la Cámara de Diputados a los artículos 94, 103, 104 y 107, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el lunes 6 de junio del 2011, implica una transformación en el Sistema Jurídico de Protección de los Derechos Fundamentales del Pueblo de México, estableciendo nuevos paradigmas para los

juicios de amparo las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad.

Reforma Constitucional en Materia Educativa

La Reforma al artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobada por la Cámara de Diputados, establece como obligatoria para el Estado la impartición de la Educación Media y Media Superior, para impulsar el desarrollo humano lo que permitirá ampliar el nivel de preparación del Pueblo de México.

Juicios Orales en Materia Mercantil

Una reforma que vale la pena destacar es el que se hayan aprobado los juicios orales en materia mercantil, esto significa que ahora se agilizará la solución de conflictos mercantiles.

Anteriormente un juicio de esta naturaleza se llevaba hasta cuatro años en "substanciarse". Ahora, con estas modificaciones se reducirá a menos de cuatro meses. La ventaja de los juicios orales es que se ventilan en poco tiempo, no admiten apelación, son transparentes y públicos.

Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos

Uno de los actos legislativos de mayor relevancia es el ejercicio de las facultades de la Cámara de Diputados en Materia de Política Económica, es decir, el análisis discusión y aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

La Ley de Egresos para el Ejercicio Fiscal para el 2012, es de 3 billones 706.9 mil millones de pesos,

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2012, es por la suma de $3 billones 706.9 mil millones de pesos, dentro del cual se contempla los siguientes rubros importantes:

El Campo

Ante la difícil situación que enfrenta el campo mexicano, se gestionaron recursos importantes para apoyarlo

Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable: $305 mil ,975 millones de pesos.

Hemos realizado diversas gestiones para lograr apoyos extraordinarios a fin de resolver la crisis agropecuaria motivada por las inclemencias climatológicas como las heladas y sequías.

Exbraceros

Asimismo y a fin de contribuir a resolver un problema social se asignaron recursos para el pago de adeudos a braceros rurales del año 1942 al año 1964 por la suma de: $3 mil 816.2 millones de pesos.

La coordinación de los Diputados Federales y el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, fue fundamental para obtener dentro del presupuesto la suma de $9 mil millones de pesos, para programas de inversión física y social, lo que representa un crecimiento del 28 por ciento en comparación con el presente año.

Estos recursos serán principalmente destinados para la construcción de tramos carreteros, obras hidráulicas, la consolidación del aeropuerto de Creel y distintas pistas aéreas en diversas regiones, en el sector cultural, educativo, de salud, deporte, ecología, seguridad pública, desarrollo de proyectos mediante fondo y programas de concurso.

De este dinero que se ha autorizado para Chihuahua, se invertirá en el sector comunicaciones y transportes, mil 575.4 millones de pesos, con la construcción de los tramos Palomas-Zatevo, la ampliación de la vía corta Chihuahua-Parral, la vía Parral-Matamoros limite con el estado de Durango, San Rafael-Bahuichivo, Guachochi-Baborigame y las continuación de toda la red carretera de nuestro Estado.

Ha sido preocupación de la sociedad chihuahuense, lograr un presupuesto para la infraestructura deportiva, y en este rubro logramos recursos por 48.6 millones de pesos; al Sector Salud ya se rebasaran los 85.4 millones de pesos; para Cultura contaremos con 68.2 millones de pesos; para Medio Ambiente y Ecología 17.3 millones de pesos; y para empleo temporal 43 millones 400 mil pesos.

Pueblos y Comunidades Indígenas

Ante la difícil situación en la que viven los pueblos y las comunidades indígenas, se lograron recursos a nivel nacional por

$68 Mil Millones de Pesos.

Seguridad Pública

Para seguir contribuyendo a lograr y recuperar la paz y tranquilidad social, se asignaron al fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados, la suma de:

$7 Mil 373 Millones de Pesos

Para los subsidios a los Municipios en materia de Seguridad Pública

$4 Mil 453 Millones de Pesos

Municipios

El municipio es la base de la organización jurídica, política y administrativa del estado Mexicano, por lo que se destinaron para:

El fondo de modernización:

$300 Millones de Pesos

Para el fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa:

$2 Mil 980 Millones de Pesos

(asterizco)

Otros Encargos Parlamentarios

La entrega y dedicación del Dip. Luis Carlos Campos Villegas, en la labor parlamentaria, ha sido fundamental para que la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, le encomiende llevar la voz de su fracción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, para posicionar y defender diversos dictámenes legislativos, así como representar a su fracción durante las comparecencias de Secretarios de Estado.

Giras de Trabajo a Colombia

1.- Con fecha miércoles 06 de abril de 2011, la Junta de Coordinación Política, a propuesta del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, determinó que el Dip. Luis Carlos Campos Villegas, se integrara a la Delegación de Diputados que atendería la invitación del Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la República, para realizar una visita a Bogotá, Colombia del 8 al 15 de abril del 2011, a efecto de conocer los modelos del mando único y la Ley de Extinción de Dominio de ese país.

2.- En el mes de noviembre 2011, el Dip. Luis Carlos Campos Villegas, asistió a la Conferencia Regional sobre los Desafíos de la Seguridad Nacional y Regional en América Latina, realizado en Colombia los días 21 y 22 de noviembre.

En dicha Conferencia se abordaron los riesgos y peligros que enfrentan los gobiernos democráticos ante el crecimiento de las redes internacionales del crimen organizado.

CONVENCION NACIONAL DE GOBERNADORES

El Dip. Luis Carlos Campos Villegas, participó en la Convención Nacional de Seguridad Publica, celebrada en la Cd. De Chihuahua, los días 9,10 y 11 de julio 2011, coordinando la mesa de la Prevención Social del Delito, y organizada por la CONAGO.

OTROS ENCARGOS POLITICOS

Glosa 5° Informe de Gobierno

Por decisión del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el Dip. Luis Carlos Campos Villegas, en el marco del Glosa del 5° Informe de Labores del Gobierno Federa, llevó la voz de la Fracción ante la Comparecencia del Secretario de Gobernación Lic. Francisco Blake Mora y de la Procuradora General de Justicia Lic. Marisela Morales.

Posicionamiento en Tribuna

El Dip. Luis Carlos Campos Villegas, sostuvo el posicionamiento de la Fracción Parlamentaria del PRI, en el Marco del debate de la Reforma Política y sobre el tema de la Consulta Popular y la NO Reelección inmediata de Legisladores.

Consejero Político Nacional del PRI

El Dip. Luis Carlos Campos Villegas, es Consejero Político; ante el Comité Ejecutivo Nacional del PRI; así como Consejero Municipal y Estatal de dicho Instituto Político.

Recorridos por el Distrito

El Dip. Luis Carlos Campos Villegas, mantiene un contacto directo y permanente con sus electores recorriendo frecuentemente los 27 municipios que integran su Distrito Federal Electoral, cumpliendo así con el deber de escuchar a la ciudadanía respecto de los problemas que le aquejan y buscar juntos soluciones concretas a las necesidades más sentidas de la sociedad.

Realiza constantes labores de gestoría a favor de sus representados, así como acciones de solidaridad social.

De esta manera, es como el diputado federal Lic. Luis Carlos Campos Villegas, cumple con el mandato encomendado por la ciudadanía del noveno distrito, y suscribe el compromiso político y

moral de seguir trabajando con responsabilidad y eficiencia en el desempeño de su función legislativa.

Gracias.

Le destacada labor, del diputado Luis Carlos Campos Villegas le ha permitido interactuar con importantes personajes de la vida social y política de nuestro País.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Armando Ríos Piter, PRD, presidente; Francisco Rojas Gutiérrez, PRI; Francisco Javier Ramírez Acuña, PAN; Juan José Guerra Abud, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jorge Antonio Kahwagi Macari, Nueva Alianza; Pedro Jiménez León, Movimiento Ciudadano.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Emilio Chuayffet Chemor; vicepresidentes, Felipe Amadeo Flores Espinosa, PRI; Francisco Javier Salazar Sáenz, PAN; Uriel López Paredes, PRD; secretarios, Guadalupe Pérez Domínguez, PRI; María Dolores del Río Sánchez, PAN; Balfre Vargas Cortez, PRD; Carlos Samuel Moreno Terán, PVEM; Herón Agustín Escobar García, PT; Laura Arizmedi Campos, Movimiento Ciudadano; Cora Cecilia Pinedo Alonso, Nueva Alianza.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/**